



C I R C U L A R CSJHUC20-67

Fecha: 2 de julio de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Consulta Web de los correos electrónico registrados por los Abogados”*

La Unidad de Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 31 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, implementó una herramienta para ser utilizada en el sistema de información SIRNA, mediante la cual a través de usuario y contraseña pueden consultar por la Web los correos electrónicos registrado por los abogados.

Para acceder a dicha información es necesario crear un usuario de consulta para lo cual deben informar vía correo electrónico institucional a la cuenta csjsirnasosporte@deaj.ramajudicial.gov.co los siguientes datos:

- Nombre completo del despacho judicial
- Nombre completos y apellidos del empleado o funcionario a quien se le va a asignar el usuario
- Número de identificación del empleado o funcionario
- Fecha de expedición del documento de identificación
- Fecha de posesión
- Cargo que ocupa en el despacho
- Correo electrónico

Solo se creará una cuenta por despacho judicial y por si algún motivo el empleado o funcionario no continúa ejerciendo su cargo o cumpliendo dicha labor el titular del despacho debe informar vía correo electrónico para que procedan a inactivarlo.

Finalmente se anexa instructivo para adelantar consulta de correos electrónicos registrados por los Abogados inscritos en la URNA.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT